TÉRMINOS DE REFERENCIA CI-09-2024
Consultoría: Elaboración de proyecto bajo el mecanismo de reducción de emisiones de carbono PRE para el Parque Regional Municipal Astillero Municipal de San Cristóbal Cucho, San Marcos"

1. Antecedentes del Proyecto

Guatemala está implementando una donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) para la ejecución del Proyecto Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala, cuyo ente ejecutor es el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y la agencia implementadora es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El proyecto se implementa en 32 municipios[1], específicamente en 3,897 km² (54.28% del total del área de los municipios), ubicados dentro de la cadena volcánica y áreas de conectividad biológica. La zona del Proyecto se encuentra definida al norte, por el límite norte de los municipios priorizados; hacia el sur, el límite de las áreas protegidas ubicadas dentro de la zona del proyecto; hacia el este, el límite oeste del departamento de Santa Rosa; y hacia el oeste, la frontera con México. El total de población priorizada como beneficiaria directa es de 73,587 personas, distribuidas en 37,619 hombres (51.12%) y 35,968 mujeres (48.88%). De este total, se espera que 30,804 (41.86%) personas sean indígenas y 42,783 (58.14%) sean no indígenas.

El propósito del Proyecto es incorporar objetivos de conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de la tierra en paisajes productivos en la cadena volcánica central de Guatemala que contribuyen al bienestar de las poblaciones locales y la generación de múltiples beneficios ambientales globales. El Proyecto propone alcanzar ese objetivo mediante el cumplimiento de los siguientes resultados clave:

Resultado 1*: Desarrollo de un entorno propicio para la generación de múltiples beneficios ambientales globales mediante modelos sostenibles de producción agrícola/forestal e incentivos económicos derivados de mercados mejorados y servicios ecosistémicos.* Primero, los incentivos económicos serán proveídos por medio de la certificación de sistemas de producción agrícola amigable con la biodiversidad y la venta de productos no certificados derivados de agricultura sostenible (café y hortalizas) y el cultivo y cosecha de productos forestales no maderables (PFNM: miel y pacaína) tanto para mercados nacionales como internacionales. Los sistemas de certificación propuestos a ser promovidos por el proyecto son: café (Comercio Justo y Bird Friendly), hortalizas (Sistema de Gestión para la Inocuidad Alimentaria HACCP y GLOBAL G.A.P), Productos forestales no maderables, tal como la miel (JAS y Comercio Justo), y pacaína (Rainforest Alliance). Segundo, se facilitará el acceso a incentivos GSB por medio de dos proyectos de secuestro y compensación de carbono como parte del programa de certificación y verificación de secuestro de carbono; estos proyectos incluirán sistemas agroforestales con café y sistemas agroforestales con cultivos anuales, así como la protección y restauración de vegetación natural (por ejemplo, uso de la Herramienta de Manejo del Paisaje -HMP-) en áreas de producción. Tercero, permitirá la implementación de dos proyectos pago por servicios ambientales/compensación de servicios ambientales (PSA/CSA) en los que proveedores del servicio en cuenca alta serán compensados por los usuarios de agua cuenca abajo con el fin de mantener y conservar las zonas altas con cobertura forestal para asegurar la disponibilidad y/o calidad del agua.

[1] 32 municipios: Sibinal, Tajumulco, San Pablo, El Tumbador, San Rafael Pie de La Cuesta, Esquipulas Palo Gordo, San Marcos, San Pedro Sacatepéquez, San Cristóbal Cucho, Nuevo Progreso, La Reforma y El Quetzal, del departamento de San Marcos; Colomba, San Juan Ostuncalco, Concepción Chiquirichapa, San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango, El Palmar y Zunil, del departamento de Quetzaltenango; Pueblo Nuevo y San Francisco Zapotitlán, del departamento de Suchitepéquez; Nahualá, del Departamento de Sololá; Acatenango y Yepocapa, del departamento de Chimaltenango; Alotenango, San Miguel Dueñas, Ciudad Vieja, Antigua Guatemala y Santa María de Jesús, del Departamento de Sacatepéquez; Siquinalá, Palín y San Vicente Pacaya, del Departamento de Escuintla.

***Resultado 2**: Generación de múltiples beneficios ambientales mediante la conectividad de áreas protegidas dentro de paisajes productivos manejados sosteniblemente en la cadena volcánica central en Guatemala.* Mediante el resultado 2, el Proyecto generará múltiples beneficios ambientales globales (conservación de la biodiversidad, reducción de la degradación de la tierra, reducción de la deforestación y emisiones de carbono, e incrementará el almacenamiento de carbono) mediante la implementación de iniciativas a nivel de paisaje que se dirigen a evitar la pérdida de la biodiversidad y la cobertura forestal y la degradación de tierras que resultan de prácticas agrícolas no sostenibles en paisajes forestales y agrícolas. El Proyecto consolidará 52,045.5 hectáreas de corredores biológicos incluyendo: a) implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje (enriquecimiento de bosques, cercos vivos, barreras rompe vientos, etc.) que conectan sistemas productivos con áreas protegidas existentes, ayudando así al fortalecimiento de la estructura ecosistémica y la funcionalidad de los bosques y el mantenimiento de poblaciones de especies clave (mamíferos, aves, anfibios y plantas) en la cadena volcánica central; y b) rehabilitación de 4,500 Ha de bosques degradados mediante reforestación con especies nativas y regeneración natural, incrementando las reservas de carbono hasta en 73,076 tCO_2-eq. Desarrollará cinco planes maestros para los Parque Regional Municipal priorizados. Se implementarán mecanismos de financiamiento para reducir la brecha financiera en hasta 28% para cubrir gestión básica de estos PRMs.

***Resultado 3**: Gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación*. El Resultado 3 provee los medios necesarios para el M&E de los resultados del proyecto para informar el manejo adaptativo y mejorar la implementación del proyecto. El resultado 3 consolidará buenas prácticas y lecciones aprendidas que se deriven de la implementación del proyecto y apoyará la diseminación de lecciones aprendidas y experiencias a nivel subnacional (otras municipalidades y paisajes productivos en Guatemala) y nacional, y otros países de Latino América y el Caribe.

Para su ejecución el Proyecto coordinará con socios estratégicos, tales como: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA); Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Instituto Nacional de Bosques (INAB), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) como beneficiarios principales; pero también con el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Municipalidades, Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDES), Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES); comunidades locales, organizaciones de la sociedad y sector privado representado por la Asociación Nacional del Café (ANACAFE), la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala (ARNPG) y el Instituto Privado de Cambio Climático (ICC) que representa al sector productor de caña de azúcar.

2. Antecedentes

El proyecto tiene considerado desde el diseño del mismo, contribuir a la reducción de carbono por medio de varias estrategias que integren a personas individuales, personas jurídicas, municipalidades, comunidades u otros, los cuales podrán aplicar para los beneficios derivados de los proyectos de fijación de carbono. Las principales entidades que apoyarán la implementación del programa de certificación y verificación de fijación de carbono son: CONAP, MARN, INAB, ARNPG, MAGA, ANACAFE, ICC, entre otros.

Actualmente en el plan operativo multianual del proyecto, existe el desafío para elaborar al menos un proyecto de compensación y fijación de carbono; y el mismo se gestionará al llamado de Instituto Nacional de Bosques -INAB- para elaborar el proyecto mediante el mecanismo de reducción de emisiones.

Por otro lado, la municipalidad de San Cristóbal Cucho cuenta con el Parque Regional Municipal Astillero Municipal San Cristóbal Cucho, correspondiendo a la categoría IV de acuerdo al SIGAP; el propósito de este activo ambiental es de “promover la conservación para la recreación y educación al aire libre, proteger especies endémicas o en peligro de extinción, área de conectividad como corredor biológico, proporcionar

medios y oportunidades para educación, investigación y monitoreo, mantener y manejar cuencas hidrográficas, controlar y evitar la erosión y sedimentación".

Según la Resolución 225/2010 de la Secretaría Ejecutiva del CONAP, de fecha 5 de julio de 2010, se reconocieron 218.50 hectáreas delimitadas mediante 35 coordenadas geográficas, cada coordenada con nombre o referencia. Además, mediante Resolución 374/2017 de la Secretaría Ejecutiva del CONAP, de fecha 20 de diciembre del año 2017, se resuelve modificar la información consignada en el registro del Parque Regional Municipal Astillero de San Cristóbal Cucho, modificando los límites y la extensión territorial del área, derivado del corrimiento de límites de aproximadamente 100 metros hacia el este en la información geográfica contenida en la capa del SIGAP, por lo que se determinó que las coordenadas presentadas en la solicitud hacen referencia al polígono de un área de 218.3536 hectáreas. En junio del año 2021, la municipalidad realiza una gestión ante el CONAP para ampliar la cobertura del área protegida, llegando a una extensión de 729.67 hectáreas delimitadas por 192 coordenadas; a la fecha se está en análisis de la propuesta de ampliación del área protegida debido a situaciones sobre la documentación que respalda la tenencia de la tierra del área.

En el año 2023 el Proyecto Cadena Volcánica Central de Guatemala (MARN/PNUD) conjuntamente con la municipalidad realiza una propuesta del Plan Maestro considerando el área de ampliación a 729.67 hectáreas, dentro de la cual la zonificación queda establecida de la siguiente manera: i) Zona de amortiguamiento 97.32 hectáreas (13.34%), ii) Zona de manejo forestal 80.87 hectáreas (11.08%), iii) Zona de protección 257.55 hectáreas (35.30%), iv) Zona de uso especial (nacimientos de agua) 270.60 hectáreas (37.08%), v) Zona de uso público 23.33 hectáreas (3.20%).

En este sentido se busca el apoyo de una consultoría para propiciar el ingreso de un expediente de proyecto en el marco del mecanismo de Reducción de Emisiones -PRE- que está facilitando INAB. Por otro lado, dicho proyecto favorecerá la conservación, protección y manejo del Parque Regional Municipal Astillero Municipal San Cristóbal Cucho, con lo cual se garantizan el mantenimiento de los servicios ambientales y estimulará la inversión de mejoras, normativas y manejo del ecosistema, permitiendo que el ingreso de recursos financieros adicionales a la municipalidad de San Cristóbal Cucho.

3. Objetivos

Elaborar un proyecto de reducción de emisiones para el área del Parque Regional Municipal Astillero Municipal San Cristóbal Cucho, San Marcos.

3.1 Objetivos específicos:

3.1.1 Elaborar el formato respectivo a) MCSEABs, b) Modelo de manejo del SIGAP o c) proyectos REDD+ del plan de manejo forestal que ha puesto a disposición INAB.

3.1.2 Gestionar en CONAP la revisión del expediente y atender las enmiendas solicitadas; una vez con la aprobación de esta entidad.

3.1.3 Ingresar el expediente del proyecto y todos los documentos de soporte al INAB para su aprobación, incluyendo la integración de enmiendas solicitadas.

4. Alcances de la consultoría

Los servicios de derivados de la consultoría se lograrán por medio de los resultados, actividades y tareas propuestas de los productos que se narran a continuación, considerando de forma cronológica las siguientes actividades que el/la Contratista Individual deberá ampliar en su plan de trabajo:

Producto 1: Documento de Plan de Manejo Forestal para Programa de Reducción de Emisiones.
Actividad 1.1: Reuniones iniciales para la elaboración del plan de Manejo

Se promoverán reuniones con las autoridades municipales y con los técnicos del DAPMA para definir el alcance de la propuesta. Establecer acuerdos para compilación y traslado de información. Completar datos del formato. Tiempos de respuesta, considerando el contrato y las fechas de la convocatoria.

Actividad 1.2 Revisar y detallar la información a solicitar a la DAPMA de San Cristóbal Cucho.
Se definirán los datos a completar por la municipalidad, y los documentos de respaldo que deberán ser proporcionados para adjuntar al expediente. Se definirán fechas y responsables para completar y entregar la información.

Actividad 1.3 Completar el formato de 41 páginas con la información pertinente de acuerdo a lo requerido para áreas del SIGAP (Anexo 9 Plan de Manejo Forestal).
Se deberá completar toda la información que se solicita en el formato destinado para este proceso de convocatoria. Hacer los análisis con imágenes de satélite para evidenciar la permanencia de boque desde los años 2020. Documentar las intervenciones que el área ha recibido durante el periodo 2022-2023 relacionadas a manejo y protección del bosque; y planificar acciones de manera conjunta con el Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente (DAPMA) de la municipalidad para definir el alcance de las intervenciones.

Actividad 1.4 Consensuar y/o validar el Plan de Manejo
Se deberá trabajar con personal del DAPMA y Comisión de Ambiente del Concejo Municipal las acciones que se proponen para la inversión de los recursos.

Actividad 1.5 Obtener documentos legales para integración del expediente.
De acuerdo a los requerimientos del Check-list de documentos a adjuntar al plan de manejo, se deberá gestionar ante la municipalidad estos documentos, con base en lo requerido para integrar el expediente.

Actividad 1.6. Entregar el expediente a la oficina regional de Conap, correspondiente.
Se deberá entregar el documento al CONAP para obtener la certificación, la cual se entrega en termino de 10 días. En caso se requieran de correcciones se deberán completar para cumplir con todo lo que requiere CONAP hasta lograr el aval correspondiente.

Gestionar ante la Municipalidad, las firmas y/o autorizaciones para realizar las gestiones. Se debe entregar el expediente en la oficina regional de CONAP, correspondiente a la ubicación del PRM.

Producto 2: Documento de Plan de Manejo Forestal para Programa de Reducción de Emisiones - PRE- aprobado por CONAP.

Actividad 2.1. Recibir observaciones de oficina regional de CONAP
En caso sean entregadas observaciones o requerimientos de información, el consultor deberá completar la misma en el mínimo tiempo posible. Se deberá garantizar obtener la resolución del CONAP para proseguir con el proceso.

Actividad 2.2 Completar el documento de Plan de Manejo Forestal para PRE
Una vez completado el documento y todos sus anexos que componen el expediente se deberá proceder a ***entregar el mismo a la oficina Subregional de INAB*** para proseguir con los trámites administrativos.

Actividad 2.3 Entregar al Proyecto, una copia del Plan de Manejo Forestal para PRE.
Se deberá entregar al Proyecto una copia del documento y todos sus anexos que componen el expediente. Adjuntando la resolución de CONAP y la nota de recibido del proyecto en INAB.

5. Insumos a ser provistos por el contratante

La UCP facilitará contacto del enlace oficial la Municipalidad para la coordinación de la información, los procesos, la validación de los documentos La Municipalidad y/o DAPMA facilitará toda la información necesaria para completar la documentación a presentar.

6. Ubicación del/la Contratista Individual

El MARN, el PNUD y el Proyecto, no ofrecen dentro de sus instalaciones espacio físico al Contratista Individual. Para elaborar los productos de la consultoría el Contratista Individual utilizará oficinas propias. El Contratista Individual deberá estar en la disponibilidad de acercarse a la sede central del MARN cuando así le sea requerido, para presentar avances o resultados finales de la consultoría, o bien, para hacerlo de forma virtual. La captura de información y el análisis necesarios se desarrollan en Municipalidad.

7. Línea de coordinación

El contrato será suscrito entre MARN y el/la Contratista Individual que resultare adjudicado en el proceso. El contrato se firmará en digital.

El/la Contratista Individual deberá presentar sus informes para revisión y aprobación a la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), quien conjuntamente con la Coordinación y Dirección del Proyecto, revisarán y aprobarán con fines de pago. El expediente- para su entrega será validado por el DAPMA de la Municipalidad.

8. Duración de la consultoría

Se propone para un período máximo de cuatro (04) meses calendario, iniciando con la firma del contrato. Se estiman **45 días efectivos** de trabajo y 15 días de trabajo de campo (incluye viajes a oficinas regionales de CONAP e INAB). Se espera que el producto se obtenga en menos tiempo, por las fechas de entrega ante el INAB.

9. Lugar de destino

Los trabajos se realizarán en la jurisdicción el municipio de San Cristóbal Cucho, San Marcos. Los costos de movilización y estadía serán cubiertos por el Contratista Individual, razón por la cual deberá contemplarlo dentro de su propuesta financiera.

10. Responsabilidades y actividades de la consultoría

El/la consultor/a será responsable de realizar las siguientes actividades complementarias:

- Realizar su trabajo en apego al marco de coordinación técnico-administrativa establecida entre el Proyecto y sus socios, entidades de gobierno regional y departamental, municipalidades y socios locales, y otros actores que se identifiquen durante el proceso.
- Sostener reuniones con técnicos del proyecto PRE de CONAP y de INAB para precisar información y facilitar la gestión.
- Sostener reuniones con autoridades y técnico/s del DAPMA de la municipalidad de San Cristóbal Cucho para intercambio de información requerida en el formato y solicitud del proyecto.
- Consolidar y sistematizar información requerida por el proyecto.
- Reuniones con equipo técnico del proyecto para conocer avances y requerimientos que sean necesarios para la gestión.
- Participar en reuniones convocadas por el INAB, el CONAP y el proyecto que tengan relación con el proceso de elaboración del PRE.
- Gestionar firmas de documentos para su entrega a CONAP e INAB.
- Viajar a las Regiones/Subregiones correspondientes de CONAP e INAB para hacer entrega de los expedientes.

11. Productos esperados y entregables

Se esperan dos (2) entregas de productos de la consultoría. Cada producto debe ser entregado a la Unidad de Coordinación del Proyecto en formato digital al correo electrónico cadenavolcanica.gt@gmail.com

conteniendo los informes de cada entrega en versión Word y PDF. Los anexos deben ser ordenados en carpetas, como mapas en versión PDF, JPG y shape, fotografías, listados de asistencia a reuniones y talleres, documentos borradores en distintas versiones donde conste las observaciones realizadas.

No	Productos/entregables	Detalle de productos	Aprobación	Fecha máxima de entrega después de la firma del contrato
1	Entregable 1. Documento de Plan de Manejo Forestal para Programa de Reducción de Emisiones y la información de soporte requerida.	Informe digital	Coordinación y Dirección del Proyecto	1 mes
2	Producto 2: Documento de Plan de Manejo Forestal para Programa de Reducción de Emisiones -PRE- aprobado por CONAP e ingresado a INAB para su gestión.	Informe digital	Coordinación y Dirección del Proyecto	2 meses

Nota: Los tiempos podrán variar del producto 2, en función de la respuesta de CONAP.

12. Calificaciones del/la Contratista Individual

Formación Académica:

- ✓ Perito Forestal o Agrónomo o equivalente.
- ✓ Ingeniero Forestal, Agrónomo o Ambiental. (Colegiado).

Experiencia:

- ✓ Mínimo una (1) experiencia de trabajo con municipalidades, preferentemente unidades de gestión ambiental, oficinas forestales municipales, etc.
- ✓ Mínimo una (1) experiencia vinculada a temas de captura de carbono, reducción de emisiones, REDD.
- ✓ Mínimo una (1) experiencia en procesos de elaboración de planificación, planes de recursos naturales, inventarios forestales, planes de manejo forestal o similares
- ✓ Mínimo una (1) experiencia en manejo de sistemas de información geográfica, con imágenes de satélite, ortofotos, preferentemente.

Competencias Personales:

- ✓ Habilidad para redactar documentos e informes, demostrable mediante experiencias de investigación.
- ✓ Disponibilidad y responsabilidad para desarrollar la consultoría a tiempo completo.
- ✓ Integridad personal a partir de practicar valores como honestidad, respeto y ética personal y profesional.
- ✓ Alta sensibilidad y adaptabilidad sin prejuicios personales en cuanto a temas interculturales, de género, religión, raza, nacionalidad y edad.
- ✓ Capacidad en la coordinación interinstitucional y sinergias de trabajo con múltiples actores.
- ✓ Habilidad en expresión oral y escrita.
- ✓ Responsabilidad, Creatividad.
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Habilidad para trabajar bajo estrés, saber establecer prioridades y manejar múltiples tareas/proyectos dentro de plazos ajustados
- ✓ Habilidades organizacionales efectivas y capacidad de manejar un volumen de trabajo alto de una forma eficiente y oportuna.

13. Alcance de la propuesta financiera y cronograma de pagos

El pago correspondiente consiste en una suma global en **Quetzales** incluyendo todos los gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo e impuestos. El monto del contrato a firmar será fijo independientemente del cambio en los componentes de los costos, el cual se estipula en la sección 9 de la presente convocatoria.

Se realizará cada pago dentro de los quince (15) días calendario después de recibir la factura y la aceptación a entera satisfacción de los productos:

No.	Productos/Entregables	Fecha de entrega después de la firma contrato	Porcentaje de Pago
1.	Entregable 1. Documento de Plan de Manejo Forestal para Programa de Reducción de Emisiones y la información de soporte requerida.	1 mes	20%
2.	Producto 2: Documento de Plan de Manejo Forestal para Programa de Reducción de Emisiones -PRE- aprobado por CONAP e ingresado a INAB para su gestión.	2 meses	80%

* Por la naturaleza del trabajo de consultoría se proponen los porcentajes de pago.

Luego de aprobarse cada producto, la UCP notificará al Contratista Individual, para que emita la factura a nombre de **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, NIT 312583-1**, en Quetzales, y con la siguiente descripción: “Pago correspondiente al producto No. xx de xx, según contrato No. xxx”.

El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el/la Contratista individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique. “Los pagos a Contratistas Individuales nacionales se harán efectivos en Quetzales, y cuando aplique, se emitirá exención de IVA”.

14. Recomendaciones para la presentación de la oferta

El/la Contratista Individual interesado debe presentar su propuesta haciéndola acompañar de los siguientes documentos para demostrar sus calificaciones:

14.1 Documento integrado 1.

a) Carta del Oferente dirigida al Proyecto confirmando Interés y disponibilidad (**anexo 1**).
b) Cuadro de formación y experiencia específica **(Anexo 2**) Se recomienda realizar una calificación previa que le garantice el superar los puntos de calificación descritos en la sección 15, item c.

c) Propuesta Técnica.

Documento que describa sustantivamente la metodología por medio de la cual enfocará y conducirá las actividades para cumplir con los servicios de la consultoría, junto con el cronograma de actividades propuesto acorde con la metodología y el tiempo propuesto para desarrollar la consultoría (no incluir o copiar texto de los TdR).

d) Propuesta económica

Carta que indique el precio fijo total de la oferta (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de productos, número previsto de días de trabajo, gastos de viajes, e impuestos), expresado en Quetzales, (carta de propuesta económica **anexo 3**) sustentado con un desglose de los costos (utilizar el desglose de costos del **anexo 4**). El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.

14.2 Documento integrado 2.

e) Currículo vitae actualizado y firmado, que incluya formación, experiencia con fechas y referencias actualizadas.
Anexar lo siguiente (incluir únicamente aquellos documentos de respaldo relevantes para el proceso:

(i) Copia de títulos a ambos lados, y constancias de cursos formativos relacionados con la consultoría; los cuales soporten la formación solicitada. Incluir únicamente aquellas constancias que permiten verificar la formación solicitada.
(ii) Copia de DPI (documento de identificación).
(iii) Copia de RTU actualizado a 2024
(iv) Copia de la constancia de colegiado activo
(v) Constancia de términos de referencia firmados (última hoja).
(vi) Copia de cartas, contratos o finiquitos laborales que soporten la experiencia acorde al perfil solicitado en estos Términos de Referencia. Debe asegurarse de incluir datos actualizados de los contactos en la hoja de vida. Incluir aquellas constancias que permiten verificar la experiencia solicitada.

Se recomienda que previa presentación de la oferta, la persona interesada revise toda la documentación a enviar y realice una autocalificación que le permita establecer que cumple con los criterios de selección descritos en la sección 15 y anexo 2.

El/la Contratista Individual entregará su oferta vía correo electrónico, anotando en el asunto: **Referencia: Proceso CI 09 /2024,** a la dirección siguiente: cadenavolcanica.gt@gmail.com; a más tardar el **15 de marzo a las 10:00 horas,** en archivo dos archivos PDF multipágina, según las secciones 14.1 y 14.2, cada página numerada en la esquina inferior derecha, con índice de contenido en el orden solicitado, las propuestas que no cumplan con esta condición, NO se considerarán para el proceso.

NOTA: Consultas o detalles de la convocatoria podrán realizarse vía correo electrónico a la dirección siguiente: cadenavolcanica.gt@gmail.com

15. Criterios para la selección de la mejor oferta

A continuación, se describen todos los criterios que servirán de base para la evaluación de las ofertas.

a) El método a utilizar es de puntuación combinada en donde las calificaciones y la metodología se ponderarán con un máximo de 70% combinándolo con la oferta económica, la que se ponderará con un máximo de 30%. Adjudicándose al puntaje combinado más alto.

b) **Evaluación Preliminar**, se evaluará si el/la Contratista Individual cumple con los requisitos mínimos requeridos e incluyó dentro de su propuesta, todos los documentos solicitados que le permitan al Comité evaluador, realizar la evaluación.

Criterios	Puntuación
Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés.	CUMPLE/NO CUMPLE
Perito Forestal o Perito Agrónomo o equivalente Ingeniero forestal, ambiental, agrónomo, o campos similares.	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de DPI.	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de RTU actualizado a 2024	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de la constancia de colegiado activo (si aplica).	CUMPLE/NO CUMPLE
Términos de referencia firmados (última página)	CUMPLE/NO CUMPLE

c) **Evaluación Curricular y de Propuesta Técnica (70% de la evaluación)**, en donde con base a la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos.

Criterios		Tiempo Años/nivel	Puntuación Específica	Puntuación Parcial
Experiencia	Mínimo una (1) experiencia de trabajo con municipalidades, preferentemente unidades de gestión ambiental, oficinas forestales municipales, etc.	3 o más experiencias	**15**	60
		2 experiencias	13	
		1 experiencia	12	
	Mínimo una (1) experiencia vinculada a temas de captura de carbono, reducción de emisiones.	3 o más experiencias	**15**	
		2 experiencias	13	
		1 experiencia	12	
	Mínimo una (1) experiencia en procesos de elaboración de planificación, planes de recursos naturales, inventarios forestales, planes de manejo forestal o similares	3 o más experiencias	**15**	
		2 experiencias	13	
		1 experiencia	12	
	Mínimo una (1) experiencia en manejo de sistemas de información geográfica, con imágenes de satélite ortofotos, preferentemente.	3 o más experiencias	**15**	
		2 experiencias	13	
		1 experiencia	12	
Propuesta Técnica Metodológica	Propuesta metodológica con sólido nivel técnico que **supera las expectativas** para el alcance de los productos descritos en los Términos de Referencia.	N/A	**30**	30
	Propuesta metodológica **armonizada** con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos de Referencia.	N/A	25	
	Propuesta metodológica **parcialmente armonizada** con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos de Referencia.	N/A	20	
	Propuesta metodológica **no armonizada** con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos de Referencia.	N/A	10	
	Propuesta metodológica **no incluida** en la propuesta.	N/A	00	
Cronograma de Trabajo	Incluye cronograma de la consultoría.	N/A	**10**	10
	Incluye cronograma de trabajo con **descripción parcialmente** coherente a los tiempos indicados para el desarrollo del trabajo.	N/A	05	
	Incluye cronograma de trabajo **incompleto o no incluido**.	N/A	00	
TOTAL				**100**

d) **Evaluación de propuesta económica**, únicamente las propuestas que logren o superen el puntaje ponderado de 70 puntos en la etapa de evaluación curricular y propuesta técnica competirán en la evaluación de propuesta económica, ponderada con un máximo de 30% a la oferta de menor precio. La ponderación para las ofertas siguientes se estimará de la siguiente manera: $X_{\%}$ = Monto oferta de menor precio x 30 / monto de la oferta en evaluación.

e) Seleccionado el/la Contratista Individual, será notificado vía correo electrónico, al igual que todos los participantes en el proceso de selección.

16. Aprobación de Términos de Referencia

TDR elaborados por:

Firma: _____ Fecha: _____

Coordinador del Proyecto

TDR aprobados por:

Firma: _____ Fecha: _____

Directora del Proyecto

17. Aceptación del/la Contratista Individual

Acepto que los términos de referencia para la consultoría: Elaboración de proyecto bajo el mecanismo de reducción de carbono PRE para el Parque Regional Municipal Astillero Municipal San Cristóbal Cucho, San Marcos" especifican claramente los servicios y las actividades a ser contratadas, así como el grado de conocimientos requeridos.

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre: _____

Se estimula una amplia participación en las candidaturas a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas.